

FORM - A22

AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
10/05/2024	L-00015140-24	21/05/2024 11:59	AL-00017578-24

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Identificación No: Jurídica 2300042155

Nombre del representante legal: ESQUIVEL SANABRIA ADRIANA

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

sarguedasr@poder-judicial.go.cr

FUNDAMENTO LEGAL

Ley: 6826 Artículo: 8 Inciso: 37 Párrafo: OIJ

No.	Código de Producto	Descripción del bien o servicio
1	2349002019900	Productos de panadería, sin congelar, n.c.p.
Descripción Ampliada Se requiere exoneración de pago de Galletas Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
2	4128800010100	Tubos de hierro y acero, cuadrados y rectangulares, soldados, para uso industrial
Descripción Ampliada Tubos de hierro y acero, cuadrados y rectangulares, soldados, para uso industrial Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
3	4128800019900	Tubos de hierro y acero, cuadrados y rectangulares, soldados, n.c.p.
Descripción Ampliada Tubos de hierro y acero, cuadrados y rectangulares, soldados, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
4	4128800990000	Tubos de hierro y acero, de sección transversal no circular, soldados, n.c.p.
Descripción Ampliada Tubos de hierro y acero, de sección transversal no circular, soldados, n.c.p. Necesidades		

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017578-24
BIENES Y SERVICIOS	

que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

5	4128900000100	Tubos de lámina de hierro cindado, remachados, grapados o con bordes simplemente aproximados, para desagües
---	---------------	---

Descripción Ampliada

Tubos de lámina de hierro cindado, remachados, grapados o con bordes simplemente aproximados, para desagües Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

6	4128900000200	Tubos de hierro o acero, remachados, grapados o con bordes simplemente aproximados, para cañería y electricidad
---	---------------	---

Descripción Ampliada

Tubos de hierro o acero, remachados, grapados o con bordes simplemente aproximados, para cañería y electricidad Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

7	4128900000300	Tubos de acero, cindados o no, remachados, grapados o con bordes simplemente aproximados, para uso industrial
---	---------------	---

Descripción Ampliada

Tubos de acero, cindados o no, remachados, grapados o con bordes simplemente aproximados, para uso industrial Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

8	4128900000900	Tubos de hierro o acero, remachados, grapados o con bordes simplemente aproximados, n.c.p.
---	---------------	--

Descripción Ampliada

Tubos de hierro o acero, remachados, grapados o con bordes simplemente aproximados, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

9	3639099030000	Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos tejidos recubiertos de policloruro de vinilo (PVC) por ambas caras o inmersos totalmente en esta materia
---	---------------	---

Descripción Ampliada

Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos tejidos recubiertos de policloruro de vinilo (PVC) por ambas caras o inmersos totalmente en esta materia Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

10	3639099040100	Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos flexibles, estratificadas, reforzadas o
----	---------------	--

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017578-24
BIENES Y SERVICIOS	

	combinadas de forma similar con otras materias, sin impresión y sin metalizar
--	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos flexibles, estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, sin impresión y sin metalizar</p> <p>Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
--	--

11	3639099040200	Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos flexibles, estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, sin impresión, metalizadas
----	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos flexibles, estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, sin impresión, metalizadas</p> <p>Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
---	--

12	3639099040300	Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos flexibles, estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, con impresión, sin metalizar
----	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos flexibles, estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, con impresión, sin metalizar</p> <p>Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
---	--

13	3639099040400	Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos flexibles, estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, con impresión, metalizadas
----	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Planchas, hojas, películas, cintas y tiras, de plásticos flexibles, estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, con impresión, metalizadas</p> <p>Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
---	--

14	3639099990100	Lámina de plástico reforzada con fibra de vidrio en base de resinas acrílicas o poliéster, translúcidas u opacas, corrugadas o planas, en lámina o en rollo
----	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Lámina de plástico reforzada con fibra de vidrio en base de resinas acrílicas o poliéster,</p>	
--	--

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017578-24
BIENES Y SERVICIOS	

translúcidas u opacas, corrugadas o planas, en lámina o en rollo Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

15	3639099990200	Láminas de PVC no celular con soporte de tela
----	---------------	---

Descripción Ampliada

Láminas de PVC no celular con soporte de tela Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

16	4621400000000	Tableros, consolas, armarios y otras bases, equipadas con aparatos eléctricos para empalmar y aparatos para control eléctrico o distribución de electricidad, para voltajes superiores a 1.000 V
----	---------------	--

Descripción Ampliada

Tableros, consolas, armarios y otras bases, equipadas con aparatos eléctricos para empalmar y aparatos para control eléctrico o distribución de electricidad, para voltajes superiores a 1.000 V Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

17	4621500000100	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico
----	---------------	---

Descripción Ampliada

Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

18	4621500000200	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre
----	---------------	--

Descripción Ampliada

Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

19	4621500009900	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, n.c.p.
----	---------------	--

Descripción Ampliada

Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

20	4622000000100	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes para aparatos de corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos,
----	---------------	---

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017578-24
BIENES Y SERVICIOS	

	de potencia superior a 1.000 V
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes para aparatos de corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, de potencia superior a 1.000 V Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	

Porcentaje Exoneración de Tarifa del IVA	13 %
--	------

OBSERVACIONES

<p>Gaceta N°211 "Reforma de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado, de 8 de noviembre de 1982, para exonerar del IVA al Organismo De Investigación Judicial, para fortalecer la represión de los delitos" en donde menciona: "ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso 37) al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente: Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto: [...] 37- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones."</p>
--

<p>DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:</p> <p>Concédase exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) conforme lo dispone el artículo 8 inciso 37) de la Ley 6826 reformada por la Ley N°10422. El otorgamiento de la autorización se realiza únicamente para el uso y destino de los bienes y servicios exonerados exclusivamente en favor del Organismo de Investigación Judicial para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se resalta que los bienes y servicios no podrán ser trasladados a terceros, incluyendo a los mismos funcionarios, a menos de que esto sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones del Organismo de Investigación Judicial. La vigencia de la autorización queda supeditada a lo establecido en el artículo 64 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Cualquier uso o destino del beneficio distinto a lo establecido, será motivo suficiente para dejar sin efecto la autorización de exención genérica e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. Se verifica el cumplimiento del artículo 64 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, debiendo mantenerse al día con sus obligaciones tanto con la CCSS, como con el Ministerio de Hacienda.</p>

La fecha límite para aplicar esta autorización es:	21/05/2026
--	------------

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017578-24
BIENES Y SERVICIOS	

APLICACIÓN

1. Una vez vencido el plazo para su posterior aplicación, el beneficiario deberá gestionar su revalidación al Departamento de Gestión de Exenciones.
2. Esta autorización no debe ser aplicada en caso de que se presente algún indicio que haga dudar su autenticidad.

Luis Javier Rivera Montoya
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
Departamento de Gestión de Exenciones